

**VERSIÓN DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN,  
CELEBRADA POR  
LA HONORABLE LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA,  
EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

**Presidencia del C. Dip. Natalia Rivera Grijalva.  
(Asistencia de 7 Diputados)**

**Inició: 12:04 horas.**

**C. DIP. NATALIA RIVERA GRIJALVA:** Muy buenos días a todas y todos los presentes. En primer lugar, quiero agradecer la presencia de mis compañeras y compañeros diputados por su asistencia a esta sesión de la Comisión de Fiscalización, así como a nuestros invitados especiales: maestro Eduardo Bojórquez López, Director Ejecutivo de Transparencia Mexicana A. C., quien está con nosotros de manera virtual, justo aquí en la pantalla que tenemos frente a nosotros; al ingeniero Jesús Ramón Moya Grijalva, Auditor Superior del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, al personal que lo acompaña. Tenemos el honor de que nos acompañe, en esta ocasión, el Presidente de la Mesa Directiva de este Poder Legislativo, muchas gracias, Presidente, por acompañarnos. Y bueno, está el coordinador de mi grupo parlamentario y compañera. Para dar inicio a esta reunión, como primer punto debemos corroborar la existencia de quorum legal y, en ese sentido, solicito a mi compañero diputado Fermín Trujillo realizar el pase de lista correspondiente.

**C. DIP. FERMÍN TRUJILLO FUENTES:**

Lista de Asistencia: Natalia Rivera Grijalva, Diana Karina Barrera Samaniego, Fermín Trujillo Fuentes, Rosa Elena Trujillo Llanes, Ernestina Castro Valenzuela, Óscar Eduardo Castro Castro y Ricardo Lugo Moreno. Hay mayoría, diputada presidenta.

**C. DIP. NATALIA RIVERA GRIJALVA:** Habiendo quorum legal para celebrar la reunión válidamente, a continuación me permito solicitar de nueva cuenta a mi compañera diputada Ernestina Castro Valenzuela, realice la lectura del orden del día, para someterlo a votación de las y los integrantes de esta comisión.

**C. DIP. ERNESTINA CASTRO VALENZUELA:**

Orden del Día:

1. Lista de asistencia y declaratoria de quorum.

2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Instalación de la Comisión de Fiscalización de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Sonora.
4. Intervención de la Presidenta de la Comisión de Fiscalización, diputada Natalia Rivera Grijalva.
5. Participación del Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado, diputado Jacobo Mendoza Ruiz.
6. Mensaje de invitado especial.
7. Participación de representantes de diversos grupos parlamentarios que integran la Comisión de Fiscalización: a) Diputada Ernestina Castro Valenzuela, Coordinadora del grupo parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional. b) Diputada Diana Karina Barrera Samaniego, representante del grupo parlamentario del Trabajo. c) Diputada Rosa Elena Trujillo Llanes, Coordinadora del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano. d) Diputado Fermín Trujillo Fuentes, Coordinador del grupo parlamentario de Nueva Alianza. e) Intervención de integrantes de la Comisión de Fiscalización.
8. Participación del Auditor Mayor del Instituto Sonorense de Auditoría y Fiscalización, ingeniero Jesús Ramón Moya Grijalva.
9. Clausura de la sesión.

**C. DIP. NATALIA RIVERA GRIJALVA:** A continuación, someto a la consideración de quienes integramos esta comisión, el orden del día que recién acaba de ser dado a conocer. A quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado el orden del día. Acto seguido, en apego a los puntos aprobados en el orden del día, me permito declarar formalmente instalada la Comisión de Fiscalización de este Poder Legislativo. Ahora bien, me permito hacer uso de la voz con motivo de la instalación de la Comisión de Fiscalización y les prometo ser muy, muy breve. Antes que nada, quiero agradecer la presencia de todas y todos. Esta Comisión de Fiscalización es un órgano totalmente plural, integrada por 7 diputados de 5 grupos parlamentarios distintos. Esa diversidad es importante y valiosa, y es un signo del tiempo de una pluralidad que es inherente a la democracia. Tenemos una agenda amplia, por eso quiero ser breve, pero quiero destacar fundamentalmente tres aspectos: el primero, lo acabo de señalar, que es la diversidad de fuerzas políticas e ideológicas aquí representadas, pero también

la gran experiencia que aquí tenemos, con la presencia del diputado Fermín Trujillo, varias veces presidente de esta misma Comisión; con la presencia de la diputada Ernestina Castro, dos veces diputada local y coordinadora de su grupo parlamentario; con la experiencia de la diputada Diana Karina Barreras, conocedora del quehacer municipal, por su gestión como regidora local; lo mismo, en el caso de la diputada Rosa Elena Trujillo, además de su experiencia como regidora, su trabajo como docente y compromiso con la representación de voces ciudadanas. Asimismo, la representación de las regiones de Sonora, en el caso de los diputados Óscar Castro y Ricardo Lugo, también conocedores del quehacer municipal y social. Creo que esa pluralidad de ideologías y experiencias personales y profesionales serán valiosas y enriquecerán de manera importante los trabajos que aquí llevemos a cabo. Lo segundo que me permito comentar, es que justamente ayer, de manera unánime y con el trabajo en equipo de todas las fuerzas políticas aquí representadas, este Congreso del Estado se definió, asimismo, como un Poder Legislativo abierto, que promueve y favorece la participación ciudadana, al haber aprobado todos y todas las reformas a la Ley Orgánica de este Poder Legislativo para la implementación de los principios, instrumentos y herramientas del parlamento abierto. Queda clara esa convicción en todas y todos los diputados de esta legislatura, y es un honor compartir esa visión y esa voluntad con todas y todos ustedes. Y lo tercero, es la intención que todas y todos han apuntado en el sentido de implementar en esta comisión, esos principios y herramientas para los trabajos que aquí vamos a desempeñar. Cada uno y cada una de ustedes manifestaron esa disposición, y con esa instrucción de ustedes es que avanzaremos a toda velocidad, si ustedes así lo consideran, en 5 tareas para las reuniones próximas a realizar. La primera, darle publicidad a todas y cada una de las sesiones de esta comisión en las diversas plataformas existentes, para hacer abierto y transparente el diálogo al interior de la Comisión de Fiscalización. 2. Establecer un micrositio público para preguntas ciudadanas. Agradecemos al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso, nos ayudó, nos apoyó para que ese micrositio ya esté listo. Lo pueden encontrar para su revisión... para la revisión de esta comisión, y una vez que así lo autorice, ya colocarlo a disposición del público, ya en la plataforma del Congreso del Estado. 3. Solicitarle juntos a ISAF, se avance en construir una cuenta pública en lenguaje ciudadano. 4. Hacer públicos los informes, dictámenes y otros documentos de trabajo de esta comisión. 5. Contar con una agenda de reuniones pública y publicitada, adicionalmente, claro, a lo que surja en el transcurso de las reuniones de trabajo. Contamos con la presencia virtual del Director Ejecutivo de Transparencia Mexicana A.C., el maestro Eduardo Bojórquez, quien forma parte (con un gran liderazgo) del grupo impulsor de la Alianza para el Parlamento Abierto. El diálogo que podemos abrir con Transparencia Mexicana y con las organizaciones de la Alianza, nos permitirán avanzar más a prisa, disminuir la curva de aprendizaje y colocarnos a mayor velocidad al ritmo que la sociedad espera de nosotros.

Creo que tenemos un reto importante, que es el de la construcción de ciudadanía, el de la participación y la apertura y el de hacer de la cosa pública, un asunto de interés para todas y todos. Muchas gracias, y continuamos con el orden del día. Y a continuación, daré el uso de la voz al diputado Jacobo Mendoza Ruiz, Presidente de la Mesa Directiva de este H. Congreso del Estado.

**C. DIP. JACOBO MENDOZA RUIZ:** Gracias. Buenos días a todas y a todos. Gracias, diputada Natalia Rivera, por la gentileza de invitarme a la instalación de la Comisión que usted dignamente preside (la Comisión de Fiscalización). Y saludo, por supuesto, a todos los legisladores y las legisladoras integrantes de la misma. Por supuesto, también extendiendo la más cordial bienvenida al Auditor del Estado, ingeniero Moya y también felicito y saludo a quienes nos acompañan a través de los medios virtuales de comunicación, que están con nosotros, maestro Eduardo Bojórquez López. Son, como bien decía la diputada Natalia, señal de los tiempos. Son indicativos claros de que el Congreso está trabajando con apertura, que está en una dinámica no solo de respeto y tolerancia, de pluralidad, sino mostrando de cara al pueblo lo que aquí se hace. Somos representantes populares por voluntad del pueblo y por tanto, lo que aquí se hace se debe de dar a conocer, se debe de difundir. Y en cuanto la diputada Natalia Rivera solicitó el apoyo para implementar los medios tecnológicos a través de los micrositos, de su trabajo como comisión, por supuesto, inmediatamente se atendió, dentro de las posibilidades técnicas que ofrece también el Congreso, y está ya funcionando de esa manera, ella así lo refiere y le agradezco su amabilidad. Sin duda, fiscalizar los recursos del pueblo es una de las tareas principales de todo legislador. En ello se apoya la creación del organismo autónomo, sin duda. Pero antes... antiguamente, históricamente, la Cámara de Diputados, así como asigna el presupuesto, también lo fiscaliza, y lo que se le denominó históricamente a los tribunales de cuenta o después, las Contadurías Mayores de Hacienda, eran órganos técnicos de la Cámara de Diputados. Ahora se tiene un organismo autónomo, igual entra en un sistema de coordinación. Creo yo que de las funciones esenciales de todo diputado o diputada, pues sin duda es legislar, y acompañado de eso, la función de presupuesto... de presupuestar, asignar los recursos y fiscalizar esos recursos. También, por supuesto, control del Ejecutivo y también gestión. Pero tenemos que trabajar intensamente en apoyar a las labores del Congreso, en analizar esas cuentas, y por eso, las comisiones son órganos plurales constituidos por el Pleno, y me da mucho gusto ver en esta comisión, ese reflejo de esa pluralidad y la fortaleza que necesita esta comisión, con la experiencia de los diputados Fermín Trujillo, con la experiencia de la diputada Ernestina Castro y por supuesto, también la experiencia en los ámbitos públicos: diputada Diana Karina Barrera, diputado Óscar Castro, diputada Rosa Elena Trujillo y diputado... compañero Ricardo... Perdón, Lugo, de San Luis Río Colorado, Distrito 1. Bienvenidos. Les deseo lo

mejor. Sé que de esta comisión se espera mucho. La gente tiene altas expectativas de nosotros, de todas las comisiones que se van a integrar. Pero hay algo muy importante, muy significativo en el cumplimiento de las responsabilidades del Congreso, esta es la primera comisión que se aprueba y es la primera comisión que se instala, señal de los tiempos, y les deseamos el mejor de los éxitos. Muchas gracias.

**C. DIP. NATALIA RIVERA GRIJALVA:** Desahogando... agradeciendo el mensaje, la presencia y el apoyo, y desahogando el siguiente punto del orden del día, pongo a disposición el uso de la voz a nuestro invitado especial, el maestro Eduardo Bojórquez López, Director Ejecutivo de Transparencia Mexicana. Es reconocido a nivel nacional e internacional, como uno de los mejores especialistas en temas de transparencia, desde 1999 es Director Ejecutivo de Transparencia Mexicana A.C., la cual es la organización que ha impulsado la Alianza para el Parlamento Abierto en México. Eduardo Bojórquez obtuvo la licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública por parte de la UNAM y tiene estudios de maestría en Estudios de Desarrollo por la Universidad de Cambridge (en Inglaterra), además de una amplísima trayectoria académica y un liderazgo a nivel nacional e internacional. Adelante, maestro. Muchísimas gracias por acompañarnos.

**C. MTRO. EDUARDO BOJÓRQUEZ:** Muchas gracias, diputada Rivera. Gracias a la Comisión de Fiscalización, y a través del Presidente de la Mesa Directiva, Jacobo Mendoza, al Congreso del Estado de Sonora, por la generosa invitación a participar en esta instalación de la Comisión. Pues que tengo que decirlo, no hay comisiones favoritas, pero en mi caso, esta es una que es particularmente importante. Nuestro trabajo ha sido luchar por más de dos décadas contra esa terrible epidemia que es la corrupción en nuestro país y esta es una de las comisiones del Congreso, claves, para poder cumplir con esa función. Saludo también al Auditor del Estado, me da gusto verlo presente. Tengo la impresión, diputada Rivera, que lo que importa aquí es que esta comisión, que pocas veces y a nivel nacional se ha vuelto abierta, transparente, completamente conectada con la comunidad a la que sirve, pues empiece a serlo. Y me parece una idea extraordinaria la que ha planteado esta comisión, de que inaugure su vida operativa y funcional, con un modelo de parlamento abierto, de los de a de veras. No se trata solo de hacer comparecencias o foros, para eso, el Congreso, históricamente ha tenido muchas herramientas. Se trata de construir con la sociedad una comisión que le sirva, que le dé resultados en términos de las preocupaciones que tiene. Y como decía ya el Presidente de la Mesa Directiva, el diputado Mendoza, la principal preocupación es que se gaste bien y a tiempo el dinero que es de todas y de todos. Que no es el dinero del gobierno, es el dinero de los ciudadanos, y no solo del Estado de Sonora, sino también de otras entidades federativas que al contribuir llevan, a través de participaciones y otros fondos,

también recursos al Estado de Sonora. Así que creo que es una ocasión muy importante. Les puedo decir que no es... no ha sido frecuente que las comisiones de fiscalización sean abiertas en el país, en los congresos del país, así que no puedo sino dar la bienvenida a lo que están haciendo. Me parece de una enorme trascendencia. Y tengan, no tengan la menor duda, que estaremos haciendo lo que sea necesario, tanto de Transparencia Mexicana, como parte de la Alianza para el Parlamento Abierto, como convocando al talento y a la capacidad de otras organizaciones, para que lo que hoy han decidido en esta instalación, realmente se convierta en una buena práctica, o en una práctica interesante, no solo a nivel del Congreso de Sonora, sino a nivel nacional. Nos importa mucho que las comisiones fiscalizadoras gocen de la mejor salud, de la mejor capacidad para hacerlo y que se hagan las cosas de cara a la sociedad a la que sirven. Qué importante a lo que nos convocan, y estaremos a la altura de lo que están planteando el día de hoy. No tengan, insisto, ninguna duda, estamos aquí para trabajar con ustedes y que esta comisión despunte entre todas las comisiones de fiscalización, o equivalencia a nivel nacional. Muchas gracias, diputada Rivera y gracias a los integrantes de la comisión, por esta generosa invitación para trabajar juntos en hacer las cosas bien desde el principio.

**C. DIP. NATALIA RIVERA GRIJALVA:** Creo que pues con esto iniciamos un trabajo conjunto que le dará a esta Comisión de Fiscalización, la apertura, la participación que pues es voluntad de todas y todos los diputados aquí presentes. Continuando con el desarrollo del orden del día, daré uso de la voz a los representantes de los diversos grupos parlamentarios que integran la Comisión de Fiscalización. Diputada Ernestina Castro Valenzuela, Coordinadora del grupo parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional, se le concede el uso de la voz.

**C. DIP. ERNESTINA CASTRO VALENZUELA:** Muchas gracias, diputada. Pues es un gusto compartir con cada uno de ustedes, diputados, diputadas integrantes de esta comisión, esta importante tarea que tenemos como es la Comisión de Fiscalización. Si bien es cierto, tenemos pues muchas comisiones más aquí en el Congreso, pero esta destaca de manera especial por la importancia de su competencia o por la importancia también de lo que significa dentro del tema de combate a la corrupción. Ya lo decían anteriormente, que el tema de corrupción pues es un lastre que venimos... que traemos de mucho tiempo hacia atrás en nuestro país y creo yo que en cada legislatura debe de ir avanzando el combate a ello. Hablar de fiscalización, pues es hablar de transparencia y de rendición de cuentas. Todas estas situaciones, tenemos el compromiso como Congreso, de ir caminando hacia una verdadera transparencia. Ya lo dijo ahorita la diputada presidenta de esta comisión, que se tiene contemplado avanzar en ese sentido. Yo invitaría también, que los entes encargados de fiscalizar, como los entes fiscalizados, también le entren

al tema de transparencia. Tenemos que transparentar en todos los entes, si no, pues nos vamos a quedar nada más nosotros. Pero lo más importante, pues también sería que nos acompañen en ese tema de transparencia, porque de otra manera, no vamos a tener pues esa certidumbre de que haya una rendición de cuentas apegada a la legalidad, apegada también a eficientar los recursos, que principalmente ese es el objetivo principal de la función pública, ¿no? de que los recursos se utilicen de manera eficiente y eficaz. Entonces, esa sería nuestra función, así, a grandes rasgos, de lo que tenemos que hacer en esta Comisión de Fiscalización y es un compromiso muy grande... muy grande. Yo celebro que esté conformada de esta manera también plural, de que nos hayamos interesado. Porque las comisiones, generalmente nos interesa participar en ellas porque nos interesa el tema, ¿no? Entonces, creo yo que eso es lo importante y pues bienvenidas, bienvenidos y a trabajar fuertemente para que realmente estos temas que les digo, de transparencia, de rendición de cuentas y de fiscalización, se hagan de una manera muy, muy profesional, con ética, con todo lo que se requiere para poder darle buenas cuentas a nuestros representados. Muchas gracias.

**C. DIP. NATALIA RIVERA GRIJALVA:** Muchas gracias, diputada. Ahora se le concede el uso de la voz a la diputada Diana Karina Barreras Samaniego, representante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

**C. DIP. DIANA KARINA BARRERAS SAMANIEGO:** Muy buenos días, compañeros, medios de comunicación, qué gusto estar aquí. Gracias, Natalia, por la oportunidad. Pues en el Partido del Trabajo nosotros reafirmamos el compromiso de llevar a cabo una correcta fiscalización de los recursos públicos. Y como lo dije el día de ayer en la sesión, nosotros siempre vamos a estar a favor de la transparencia, de la rendición de cuentas, del parlamento abierto. Todo eso, a favor, el Partido del Trabajo. Y junto con el oficial... Perdón, con el ISAF (el licenciado Moya), los recursos públicos y de no hacerse de esa manera, pues que se determinen en las instancias correspondientes. Es cuanto.

**C. DIP. NATALIA RIVERA GRIJALVA:** Muchas gracias, diputada. Acto seguido, se le solicita a la diputada Rosa Elena Trujillo Llanes, Coordinadora del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, realice su participación. Adelante, diputada.

**C. DIP. ROSA ELENA TRUJILLO LLANES:** Muchas gracias. Bueno, agradecer, diputada y a los compañeros integrantes de esta comisión y medios de comunicación que nos acompañan este día. Es muy grato iniciar el trabajo de una comisión que es fundamental dentro del ámbito de competencia de este Congreso, que es la Comisión de Fiscalización. Probablemente sea una de las funciones más claras de todo diputado, y creo que el contexto con el que la

diputada Natalia inicia, para mí es uno de los contextos que me da más certeza de que vamos a tener todas las herramientas: 1. Para hacer un trabajo muy eficiente, para generar sinergia con las instancias con las que esta comisión tiene relación, pero sobre todo me da... me da mucho gusto, me complace que podamos transitar y construir una ruta que para mí es muy importante, en mi corta experiencia política, que es la construcción de ciudadanía. Eso para mí es fundamental y creo que vamos por buen camino, o creo que al menos estamos poniendo las bases para que esta Comisión de Fiscalización tenga la oportunidad: 1. De hacer público todo lo que hacemos, todo lo que discutimos. Eso nos coloca en la ruta en serio, de construir ciudadanía, de abonar a la participación ciudadana, pero sobre todo empezar a generar esta idea de parlamento abierto y de gobierno abierto también, que es muy importante. Nos toca hoy como primera responsabilidad, el análisis de la Cuenta Pública del 2020. Y va ser un análisis muy atípico, porque creo que es una cuenta pública que está atravesada o que está de alguna manera muy condicionada por dos elementos, que si bien son dos elementos muy subjetivos, están presentes y no los podemos obviar. El primero es el contexto de pandemia y el segundo, es un contexto preelectoral. Me quiero referir un poco al primero de ellos: nos va tocar analizar una cuenta pública en donde el ejercicio del presupuesto, en los diferentes niveles, tuvo que ser un ejercicio que de alguna manera tuvo que ser modificado y creo que nos corresponde también abordarlo en esa parte, y si las instancias a revisión hicieron lo conducente para garantizar un uso social y eficiente del recurso y del gasto público, orientada hacia las necesidades sociales de la pandemia. Y el segundo elemento que todavía está como más difícil, es la parte preelectoral, pero está ahí y no la podemos obviar, y creo que debe de ser un elemento que si está bien ahí, no debe de ser el elemento que condicione nuestra forma de observar la cuenta pública. Entonces, yo la dejaría un poco en eso. Celebro que trabajemos en esta ruta, y bueno, también el hecho de participar y de formar parte de esta, externar mi compromiso de trabajo, externar mi compromiso de apoyar a la diputada Natalia Rivera, en este ejercicio de parlamento abierto, que además yo sí pediría a los medios de comunicación que estuvieran muy pendientes, porque ustedes son una caja de resonancia hacia el exterior y creo que eso nos va a servir mucho para ir también midiendo y evaluando estos ejercicios abiertos, que hoy iniciamos con la Comisión de Fiscalización, pero que estoy convencida que debe de ser una constante en la integración de las siguientes comisiones. Muchísimas gracias, diputada y a mis compañeros.

**C. DIP. NATALIA RIVERA GRIJALVA:** Muchas gracias, diputada. Y continuando con el siguiente punto del orden del día, le solicito al diputado Fermín Trujillo Fuentes, nuestro decano de la comisión, coordinador del grupo parlamentario de Nueva Alianza Sonora, realice su posicionamiento al trabajo a desarrollar en esta Comisión de Fiscalización. Adelante, diputado.

**C. DIP. FERMÍN TRUJILLO FUENTES:** Agradezco, diputada presidenta, la invitación y ser parte, por supuesto, integrante de esta Comisión de Fiscalización. A todas y a todos los integrantes. Será, seguramente, muy interesante trabajar en esta etapa y darle, (por muchas ocasiones en que he tenido ese privilegio) la bienvenida al ingeniero Moya, a este recinto, Auditor Mayor del ISAF, con quien hemos vivido algunas transformaciones. Cuando yo inicié no existía el Sistema Nacional Anticorrupción; existía el ISAF como una instancia fiscalizadora y era parte del Congreso del Estado, no era autónoma. En las reformas que se han ido haciendo, realizando, decidimos que el ISAF adquiriera la autonomía constitucional para que pudiera profundizar más en el recorrido del peso público, que se aprueba en el Congreso y que va y se ejerce o gasta en los entes fiscalizables, entidades, dependencias, ayuntamientos, asociaciones civiles, sindicatos que últimamente se han integrado, y poder tener algo que siempre la fiscalización tiene que luchar, sin ganar casi nunca terrenos. El descrédito de la sociedad, de que por más cosas buenas que hagas es cuestionable lo que el ISAF hace. Por más bien que salgas en la Cuenta Pública, un ente fiscalizable, llámese el ejecutivo, el legislativo, el poder judicial, algún ente fiscalizable de dependencia, órgano autónomo, un municipio, nos gana la política, y en las facultades que nos hemos quitado para que el ISAF sea autónomo, nos la regresamos en ese momento de la política y de la libertad que tenemos, y cambiamos lo que dice el ente especializado y podemos nosotros reprobar a un aprobado, pues porque somos diputados. Eso no educa a la sociedad. Siempre hemos dicho, en los años que he tenido, que hay que señalar las cosas buenas que han pasado en razón de la circunstancia que se vive. Porque soy... en este caso, hemos sido críticos de que el Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción ha demandado demasiados recursos. Demasiados recursos para los resultados que ha tenido, quitándosele a educación y a salud, que tienen una base consolidada en la sociedad y necesidades apremiantes, pero los hemos tenido que derivar para atender el gran Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción. De ahí quiero yo partir mi reflexión, de que el Sistema de Fiscalización es antes de este Sistema Nacional Anticorrupción. El Sistema de Fiscalización es algo importante para una actividad que el Congreso hace, que es aprobar las leyes de ingreso y presupuesto egresos. O sea, contrastado con lo que los presidentes o los entes hacen, como programas o planes de desarrollo municipales, estatales... que ahorita la diputada Rosa Elena lo menciona bien, el presupuesto se contrasta con los planes de desarrollo, y tienes que solicitar al Congreso la modificación de la adecuación del gasto público para que vaya acorde a lo que dijiste. Pues bien, resulta que no hay orientación, ni asesoría para organizar bien a los presidentes municipales, por ejemplo, para elaborar el Plan Municipal de Desarrollo, y hay una serie de ineficiencias en el recorrido del peso público, que debemos de fiscalizar para bien de la fiscalización y del pueblo, que es al final al que se afecta. Entonces, yo estoy a favor de esta actividad, porque si hay corrupción con estos entes especializados, autónomos, imagínense hacia

a dónde iríamos sin los entes especializados autónomos que nos supervisan, vigilan, fisquilan, fiscalizan, auditan, pues esto ya no tuviera ningún orden de integridad. Bueno, hago énfasis en ello porque defensor de los grandes sistemas que México tiene, por revolucionarios, la salud y la educación encontraron en la profesionalización y la capacitación, la base social para sostenerse en el México moderno. Pueden decir lo que quieran, pero el personal de salud, en un momento de crisis, demostró lo que significa un sistema acabado, un sistema profesionalizado, un sistema con integridad del servidor público. Es el sector de salud y el sector de educación, los dos dando la pelea en un momento de crisis. Esos son sistemas, las partes que lo conforman y que te sirvan en el tiempo en que los ocupas. Pregunto, ¿el Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción, en momentos de crisis sociales nos han servido para que el dinero alcance para más? Ese cuestionamiento es el que desacredita el Sistema de Fiscalización. Por eso, entre nosotros, debemos de ser los primeros en tomarnos de la mano del ente fiscalizador hasta donde profundamente se pueda llegar. Porque la correlación de fuerzas, hay veces que son los que no te dejan alcanzar los 5 ejes que nos invita nuestra presidenta... todos muy interesantes e importantes, que creo que todos se pueden echar andar, pero que van a estar sujetos a la correlación de fuerzas, a las verdades sociales que están saliendo. Pero de ahí... ¡vaya!, de ahí, positivamente, el ISAF y el Congreso y la Comisión de Fiscalización, podemos hacer muchas cosas en esta época moderna, de exigencia ciudadana, de construcción de ciudadanía, de parlamento abierto, conscientes de que no queda mucho tiempo. De veras, yo cada vez... me gusta decirlo, porque es mi época y he sido tres veces diputado y he estado tres veces en la Comisión de Fiscalización, la he presidido dos, desde que se llamaba Comisión de Vigilancia y hemos hecho intentos con cada auditor mayor, de hacer lo mejor que se puede de nuestro tiempo. Pero insisto, que hay que cuidar la relación entre poderes para poder que alcancemos realmente luego a llegar al fondo y no que, por la misma dinámica de esa correlación de fuerzas, empecemos a sacarle la vuelta y a decir, con esto es suficiente. Cierro. Se redujeron observaciones; es el pensamiento de Nueva Alianza. Nosotros sí creemos que se deben reducir observaciones del gasto público. Porque entre menos observaciones hay, significa que se capacitó más al servidor público. Es una ida y vuelta. Si yo estoy preparado para el manejo de la norma, conozco la norma, conozco los procedimientos, sé de lo que me obliga la ley, hago que la obra esté bien, me desempeño bien financieramente bien, pues va a estar bien, hay pocas observaciones. Pero se estigmatiza y se dice, ¡qué pocas observaciones! ¡Debe haber un arreglo entre las partes! No hay castigados, hay un arreglo. No hay castigados. No hay nadie en la cárcel, etc. El pensamiento, lógicamente, constructor de sociedad, de ciudadanía, de capital humano, que es el más trabajoso, implica, lógicamente, recuperar la integridad. Y la integridad de los servidores públicos (esto es muy valioso), la capacitación permanente de los servidores públicos y la justicia con que trates al ente

fiscalizable. No es lo mismo fiscalizar al Poder Legislativo, que al Poder Ejecutivo, con tantas dependencias y entidades. Como no es lo mismo fiscalizar a un municipio de San Javier, que fiscalizar al municipio de Hermosillo, porque no tienen los mismos instrumentos. De hecho, hemos avanzado tanto que el ISAF y el Congreso ha tenido que equipar para poder corresponder a las leyes que nosotros mismos aprobamos: la Ley de Contabilidad Gubernamental, la de Disciplina Financiera, lo que tienen que hacer los órganos autónomos. Y el presidente municipal te dice, ¿con qué lo hago? Las responsabilidades administrativas. Entonces, creo que hay un mundo que hacer pero si pediría tolerancia en razón del trato que le demos a los entes, porque soy un diputado que representa a municipios rurales (ayer lo decía), y siempre que legislamos, siempre vemos a las 6 ciudades grandes, que si tienen capacidad humana, personal humano, liquidez, etc., préstamos, hacen créditos... cuando los municipios más chicos, que tienen mucho territorio y es obligación de nosotros cuidar esa parte, no tienen las mismas capacidades técnicas, humanas, financieras. Es una solicitud que hago de tolerancia, a 48 municipios que tienen menos de 10 mil habitantes y que lo que legislemos, tengamos ese cuidado, en ese trato, para ser justos (vaya) desde esta comisión, que es extraordinariamente importante, sin duda alguna... Sin duda alguna, y esto habla muy bien, que esté el presidente del Congreso, de la Mesa Directiva, que esté integrada la fracción mayoritaria, que representa el gobierno actual, porque cierro con esto. Si la correlación de fuerzas entre esos niveles es correcta, sí podemos profundizar en estas tareas que nos invita la presidenta, si no, en el Pleno decidiremos y votaremos como lo hemos hecho en otras ocasiones, haciendo valer la libertad del diputado, cosas que no le corresponden, que le corresponden al ente fiscalizable, no a nosotros, en esa autonomía que tiene. En pocas palabras, defiendo lo bueno, que ha sido mucho, según yo, y hay otras cosas que no he podido profundizar, también lo quiero decir como presidente, no tiene los mismos instrumentos. Yo le decía a Natalia, tú estuviste en la oficina de un gobierno, yo estaba sentado aquí y teníamos reuniones en el ISAF... (Inaudible)

**C. DIP. NATALIA RIVERA GRIJALVA:**... Agradecer, también el apoyo del ISAF, con respecto al micrositio para preguntas ciudadanas, porque finalmente pues el repositorio final es justamente el ISAF. Y el titular, junto con su equipo, han determinado colocar algo de su personal para estar atentos y poder contestar las preguntas (hasta donde entendí), en más o menos un máximo de 5 días hábiles. Agradecemos esa buena disposición para la posibilidad de tener este micrositio de preguntas ciudadanas. Adelante, ingeniero Moya.

**C. ING. JESÚS RAMÓN MOYA GRIJALVA:**... Quisiera solicitar la autorización para hacer uso de la pantalla.

**C. DIP. NATALIA RIVERA GRIJALVA:** Claro. Adelante, ingeniero, por favor.

**C. ING. JESÚS RAMÓN MOYA GRIJALVA:** Bien. Saludo con afecto al diputado Jacobo Mendoza, Presidente del H. Congreso del Estado de Sonora; a la diputada Natalia Rivera Aguilar, la Presidenta de la Comisión de Fiscalización; la diputada Ernestina Castro Quintero, diputada Diana Karina Barreras, diputada Rosa Elena Trujillo, diputado Rodrigo Lugo, diputado Óscar Eduardo Castro y el diputado Fermín Trujillo, integrantes de la misma. Es un gusto, la verdad, participar en la instalación de esta comisión, porque permite fortalecer la relación que debe de existir entre el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, que es el ente técnico del Congreso del Estado en materia de fiscalización. Lo que voy a presentarles a ustedes en esta reunión, creo que permitirá señalar el camino de concurrencia con las ideas que aquí han sido planteadas en esta mesa. El ISAF no es ajeno a los elementos que aquí se han señalado; la institución, durante los últimos años, ha dado una gran importancia a la participación social en los procesos de fiscalización, ha dado una gran importancia en incrementar sustancialmente los alcances y profundidad de las auditorías y hay un elemento que es fundamental y básico en esto. Lo señalaba el diputado Fermín Trujillo. Yo creo que la fiscalización no debe de tener como propósito o como fin, el obtener un número importante de observaciones a los entes públicos. ¿Por qué motivo? Porque si la fiscalización no sirve para la mejora de la administración pública y sus resultados, entonces es una fiscalización que no sirve. Esa es la filosofía que tenemos en el ISAF y así hemos estado trabajando. Hemos estado trabajando en que todos los actos de fiscalización lleven consigo también aquellos elementos que la propia ley, que hoy está vigente, señala en primer término del proceso de fiscalización, que es la prevención. Si nosotros leemos cuál es el mandato que nos da la ley, primero nos dice: vas a prevenir, después dice, vas a detectar mediante el proceso de fiscalización y, finalmente, iniciar el proceso de sanciones que corresponda. Que a nosotros no nos corresponde sancionar, nos corresponde iniciar los procesos y estas sanciones serán emitidas por la autoridad que corresponda, llámese la Fiscalía Anticorrupción, llámese el Tribunal de Justicia Administrativa, Fiscalía General de la República, dependiendo del tipo de hallazgos o de observaciones que se tengan ahí. Si fuera tan amable... bien. El Instituto, como les comento, es un órgano técnico que en los últimos cuatro años cuenta con un nuevo marco, tanto constitucional, como la Ley de Fiscalización Superior, para efecto del desarrollo de sus funciones. El ISAF es el elemento que debe de venir apoyar al Congreso del Estado en materia de la toma de decisiones. Bien se decía ahorita, la Cuenta Pública, la presentación de los resultados que presentan tanto el Gobierno del Estado, como los ayuntamientos de Sonora, tiene como finalidad no solamente rendir cuentas en materia del uso del recurso público y sus resultados, sino también servir como base para que el Congreso del Estado tome decisiones sobre las orientaciones que el gasto público del siguiente ejercicio fiscal puede tomar. Porque ahí es donde el Congreso establece las líneas del desarrollo del Estado. Es donde el

Congreso puede orientar el gasto, puede definir de qué manera debe de usarse, y el ISAF lo que hace es revisar esas cuentas públicas conforme al mandato constitucional. Si es tan amable, la siguiente, por favor. Bien. Ahí vemos el recorrido de la disposición pública en materia de la fiscalización. El mandato inicia con la sociedad. La sociedad elige a sus representantes que vienen a la Cámara de Diputados, la sociedad elige al titular del Poder Ejecutivo; el Congreso del Estado designa a los titulares de los otros poderes... o sea, el Poder Judicial, designa a los órganos autónomos. O sea, el Congreso del Estado determina. Y el Congreso del Estado, como bien lo decía el diputado Fermín Trujillo, le otorga facultades al ente fiscalizador para hacer la revisión respecto del comportamiento del ejercicio del gasto y los resultados aplicados en el mismo. Como podemos observar, el Congreso del Estado es también la retroalimentación de todos estos elementos con la sociedad, con la parte de los poderes y los elementos para efecto de la determinación de esas responsabilidades. El ISAF ahí viene impulsando el esquema de participación social y de gobierno abierto. Con todo gusto asumimos el planteamiento número 3, presentado por esta Comisión, en materia de trabajar en presentar una Cuenta Pública en lenguaje ciudadano, que permita llevar a cabo una mejor comprensión por parte de los ciudadanos, del resultado de la misma. Quisiera comentar que recientemente firmamos un convenio de coordinación con la Universidad de Sonora, y es a través de su área de especialización que llevaremos a cabo este trabajo para la elaboración de los informes ciudadanos que permitan que los diferentes niveles de la sociedad, poder entregarse. O sea, que puedan ser comprensibles desde jóvenes, de estudiantes de secundaria, de preparatoria, hasta lo que requiere la ciudadanía en ese sentido. Entonces, nos sumamos con mucho gusto a este esfuerzo de la Comisión. También... ¿pudieran poner la siguiente, por favor? Lo que se muestra ahí es la cantidad de auditorías que el ISAF ha venido realizando desde el año 2003 a lo que tenemos en el Programa de Auditorías 2021. Como podemos observar, en el año 2003, la cantidad total de auditorías ejecutadas por el ISAF era de 86. Si no me falla la vista. Ahí la tienen ustedes en su tabla. Y a partir del año 2017, con el nuevo marco legislativo, la cantidad de auditorías realizadas a Estado y municipios, como ustedes pueden ver, creció de manera muy significativa. ¿Qué ha permitido esto? Ha permitido hacer diferentes tipos de auditorías que anteriormente la institución no realizaba: Auditorías de desempeño, auditorías presupuestales, auditorías de carácter legal, para efecto de ver el cumplimiento y disposiciones de la Norma. Obviamente, junto con estas auditorías se ha ampliado el universo fiscalizable, se ha determinado ese universo fiscalizable y hemos aumentado los tamaños de muestra en materia de fiscalización. Nuestro Programa de Gestión Institucional marca el recorrido del crecimiento de ese enfoque, en materia de alcance de auditorías, y como podemos observar, para el año 2021 tenemos una cantidad de 2 mil 340 auditorías; tengo entendido que es la cantidad que tenemos prevista a ejecutar en este ejercicio, informándole a esta Comisión

que de las cuales 400 auditorías ya están ejecutadas, que fueron las auditorías en tiempo real que se hicieron en el Poder Ejecutivo, de enero a junio de este año. Están contenidas dentro de este total, porque formarán parte del informe que se entregará a este Congreso en el mes de agosto del año próximo, como parte de la revisión de la Cuenta Pública 2021. También quiero señalar que esos informes individuales, dado que están ya entregados, en su momento, a los responsables de las áreas sujetas de fiscalización, ya tienen carácter de público. Ese es un aspecto muy importante que la ley, en su modificación del 2017, está presente. Todos los informes individuales de auditoría son públicos en el momento en que se entrega al ente sujeto de fiscalización. Es decir, no tenemos que esperarnos a que se entregue el Informe de Cuenta Pública hasta agosto del año siguiente para poder conocer cuál es el resultado de una revisión en lo particular, por cada tipo de auditoría, por cada ente. Esa información tiene esa naturaleza. La siguiente, por favor, si es tan amable. Bien. Ahí, en esta tabla, estamos presentándoles a ustedes, como integrantes de la Comisión, para efecto de que puedan tener una perspectiva del trabajo que realiza la institución; por ejemplo, el universo auditable es sumamente importante. Este universo auditable es todo el recurso que ustedes aprueban tanto para el Estado como para los municipios. Entonces, conforme a lo que establecen las disposiciones normativas, nosotros no dejamos por fuera del alcance de la fiscalización ningún ente público, ningún ente privado, ningún ente de la organización social que reciba recursos públicos. Absolutamente todos, el 100% de esos entes, están contenidos dentro del programa de auditoría, así sean asociaciones civiles o sean organizaciones como Cruz Roja, Bomberos, sindicatos que reciban recursos públicos, son sujetos de fiscalización. Aquí tienen ustedes esa información, que pues tal y como aquí se ha señalado, podemos revisar en lo particular a futuro, si así ustedes lo desean. Bien. La siguiente, por favor. Aquí se muestran los tipos de auditoría que realiza la institución. Y quisiera destacar una, no por su importancia, porque todas son igualmente importantes, sino por los efectos que tiene sobre la fiscalización superior futura, y me estoy refiriendo a las auditorías de desempeño. En tanto las auditorías de carácter financiera, que nos permiten revisar el cumplimiento de la norma en materia de contabilidad gubernamental, disposiciones de CONAC o cómo se está aplicando el recurso público, yo puedo tener una entidad que ejerza perfectamente bien el gasto público, pero que no me dé resultados. Y los resultados es lo que la sociedad recibe en respuesta del presupuesto que ejerce un ente público. De tal manera que la auditoría de desempeño es la auditoría que al futuro, a ustedes, para una toma de decisiones en materia de qué programa sí debe de tener recursos y qué programa no debe de tener recursos, es en función del resultado que ese programa le está brindando a la sociedad sonoreNSE, sea en los ayuntamientos o sea a nivel de gobierno estatal. Y cuando hablo de gobierno estatal, pues me refiero a los tres poderes, órganos autónomos, etc. Entonces, aquí yo coincido con lo que señalaba ahorita el maestro Eduardo Bojórquez López, en la

necesidad de que la auditoría financiera pues nos dé el resultado que estamos buscando en materia de que el dinero se ejerció correctamente. Pero tenemos que ir más allá; de que el resultado de ese recurso sea el que efectivamente está esperando la sociedad y que ustedes aprobaron en esta cámara. Yo he comentado en diversas ocasiones... lo platicaba con el presidente del Congreso el otro día, es... no es posible que el Congreso estatal apruebe un determinado número de obras públicas y que éstas no sean ejecutadas en el proceso del ejercicio del gasto público. O sea, no es posible. Ahí traemos graves fallas en materia de planeación, traemos graves fallas en materia de programación, o no podemos o no se han venido dejando las evidencias del por qué esas obras públicas no fue posible ejecutarlas. Puede ser cancelación de programas, puede ser que no haya llegado el dinero, puede ser que no se contó con el terreno para tener esa escuela en el punto que se había determinado, pero el servidor público responsable de eso no deja la evidencia. De ahí la necesidad que esta Comisión pueda, en el Proyecto de Integración del Presupuesto de Egresos, dejar elementos, disposiciones que obliguen al servidor público. Oye, ¿me vas a cancelar una obra que yo aprobé en el presupuesto? Entrégame todos los elementos de justificación. Igualmente para efecto de las transferencias presupuestales, que es otro elemento que también hemos observado, nosotros, en las auditorías, pero que finalmente el decreto del presupuesto aprobado por ustedes da esa libertad a los titulares de las dependencias, entidades, poderes, organismos, de que puedan llevar a cabo adecuaciones presupuestales, pero no establece la forma de cómo deberá hacerse la justificación o hasta dónde deberá darse ese límite. Entonces, todos estos elementos afectan finalmente el ejercicio de gasto público y forma parte de la información que tienen ustedes en su poder. ¿Cuál es el resultado en materia de sanciones del ISAF? Porque esa es otra parte que también esta Comisión debe de estar enterada. Bien, en esta tabla presentamos, nosotros, cuáles son los expedientes que de los años del 17 al 19. Hay que pensar que ahí es donde entra una nueva normatividad de carácter jurídico, que establece ya las áreas de investigación, áreas de sustanciación. Aquí les estoy presentando a ustedes cuáles son los expedientes que se han remitido a los órganos de control interno para efecto de su seguimiento por faltas administrativas no graves y los expedientes remitidos para establecimiento de sanciones. Hay 20 denuncias de carácter penal, presentadas ante la Fiscalía, y 16 presentadas ante la Fiscalía General de la República por uso de recursos públicos federales. También quisiera comentar, que en materia de las actividades que el ISAF realiza en apoyo a la estructura del gobierno estatal, está la parte de la capacitación de funcionarios públicos. Este elemento, bien lo señalaba ahorita el diputado Fermín Trujillo, es fundamental. Y esta Comisión, creo yo que si bien su tarea es la fiscalización del gasto público y sus resultados, también debe de impulsar una acción en materia de que el servidor público esté preparado para el ejercicio de sus funciones. Mientras un servidor público tiene mayor conocimiento, tiene mayor información, el ejercicio del

gasto público es más pulcro. Obviamente tenemos condiciones que se presentan de emergencia, condiciones que se derivan de actos que no son premeditados del servidor público. Entonces, en este sentido, estas acciones son sujetas de mejora también. O sea, ¿qué es lo que está sucediendo con el gasto público? Pero si nosotros revisamos las diversas disposiciones, pues no hay algo... por ejemplo, nosotros tenemos la función para prevenir pero no nos dice hasta donde tenemos la libertad de poder convocar a los entes públicos para su capacitación o para su actualización en materia de normas. Nomás lo dice vas a prevenir. Entonces, nosotros coadyuvamos con otras instancias cuando estas nos solicitan que lo hagamos. Recientemente la diputada Karina nos pidió, por ejemplo, el diputado Fermín, que capacitáramos a sus presidentes municipales electos, a sus tesoreros municipales e inmediatamente lo hicimos con mucho gusto, porque tenemos esos elementos para poder trabajar con ellos y poder empezar a crear esa cultura administrativa que permita un ejercicio correcto del gasto público y los resultados del mismo. En materia municipal, pues hemos tenido múltiples actividades tendientes a solucionar la problemática de los ayuntamientos. Es muy complejo. Desafortunadamente los municipios en Sonora no tienen una estructura administrativa muy grande. Prácticamente 65 a... 65 municipios son los que carecen de la capacidad para generar toda su infraestructura. Solamente tenemos 7 municipios que pudiéramos decir, tienen la capacidad de soportar todas las responsabilidades que se desarrollan. Porque hay municipios medianos, que a pesar de su tamaño no pueden tener la posibilidad económica de resolver toda su problemática. Entonces, también ahí, en esos casos, es importante pensar... bueno, ¿qué medidas jurídicas le van a ustedes, como diputados, a brindar a estos ayuntamientos? Porque por más esfuerzo que ellos hacen no pueden solventar esas condiciones de ese ejercicio administrativo. Eso ya queda aquí, dentro de la cancha de ustedes. Finalmente a nosotros, lo que nos toca es, revisar conforme a la norma. Y si esa norma ustedes la determinan, nosotros seguiremos esa norma y esas nuevas líneas en materia del ejercicio del gasto público. Bien. Pues este... quiero que pues sepan que el ISAF está a su entera disposición. La Institución, en el momento en que nos llamen, estaremos para colaborar con ustedes en todo tipo de acciones que así sea necesario, inclusive para clarificar con la mayor profundidad que se desee, los documentos o la información con que se cuenta. Está en la mesa la posibilidad de algunas reformas a la Ley de Fiscalización que nos permita, por ejemplo, crear una participación social más efectiva, hacer más abierta la fiscalización. Hemos insistido en diversos foros, que la fiscalización ya no puede ser la caja negra donde se lleven a cabo, en lo oscuro, las negociaciones y los elementos. Esa circunstancia, creo que la hemos ido superando poco a poco y se ha ido comprendiendo por parte de los servidores públicos. De tal suerte que en el ejercicio de gasto público, pues la transparencia, la rendición de cuentas... me sumo completamente al planteamiento de la diputada Ernestina Castro, en el sentido de que la

rendición de cuentas y la transparencia deben de ser elementos fundamentales de este proceso, para poder crear confianza en la ciudadanía respecto al resultado que se le está brindando. Muchas gracias.

**C. DIP. NATALIA RIVERA GRIJALVA:** Muchas gracias. Ingeniero, han pedido el uso de la voz, dos compañeros integrantes de esta comisión. Le cedemos el uso de la voz al diputado Ricardo Lugo. Una disculpa, la omisión en el orden del día, diputado. Adelante, por favor. Muchas gracias.

**C. DIP. RICARDO LUGO MORENO:** Muy buen día, compañeros legisladores, medios que nos acompañan y a cada una de las personas que se encuentran aquí en este recinto. Muy buen día, ingeniero Ramón Moya, Auditor Mayor del ISAF. Pues un gusto, la verdad, integrar esta Comisión de Fiscalización, sabedor de que se trabajará intensamente para dar los mejores resultados a la sociedad sonorenses. La fiscalización del ejercicio de los recursos públicos es una de las tareas prioritarias de los tres órdenes de gobierno en México. Para ello se diseñan los instrumentos que permitan a las entidades y organismos del sector público cumplir con la transparencia y la rendición de cuentas basada en una cultura mediante su buen desempeño. Ante esto, las instituciones públicas se encuentran en un constante proceso de modernización y mejora continua de sus sistemas administrativos, que permitan lograr eficiencia y eficacia y economía en las operaciones que se realizan. Actualmente, las reformas que se han dado en nuestro país, tanto a nivel federal como en las entidades federativas, respecto a los órganos superiores de control y fiscalización, han venido a fortalecer su autonomía técnica y la imparcialidad en sus integrantes. A su vez han procurado un mayor acercamiento a la sociedad, mediante la difusión de sus acciones, la transparencia de sus resultados y la captación de quejas, denuncias y recomendaciones de la misma ciudadanía. El ISAF es un componente medular de la estructura institucional de rendición de cuentas del Estado de Sonora. Contribuye a mantener el equilibrio entre los poderes de los dos niveles de gobierno de competencia local, como característica básica de todo régimen democrático, prueba de la importancia de esta institución. Son las múltiples reformas realizadas hasta la fecha, con el propósito de fortalecer su personalidad jurídica y así garantizar su autonomía técnica y de gestión. Esta comisión de una conformación plural, pero seguro de que todos los integrantes de ésta tenemos una misma visión, la visión y el compromiso que tenemos de llevarle a buen término, a la sociedad sonorenses, mediante una fiscalización con una total transparencia. Es cuanto.

**C. DIP. NATALIA RIVERA GRIJALVA:** Muchas gracias, diputado. Muchas gracias por su participación. Cedemos el uso de la voz a la diputada Diana Karina Barreras.

**C. DIP. DIANA KARINA BARRERA SAMANIEGO:** Muchas gracias. Ingeniero, yo nada más quería que nos pasara la información... digo, después. No sé si la tenga a la mano, de las denuncias penales presentadas por el ISAF. Ya después, que no está en el orden del día. Pero sí nos gustaría que nos pasara la información a los integrantes.

**C. ING. JESÚS RAMÓN MOYA GRIJALVA:** Bueno. Aquí, diputada, tengo una limitante, ¿no? Como son expedientes que están en proceso... con mucho gusto lo voy a ver con el área jurídica, para ver hasta dónde y qué tipo de información es la que les puedo proporcionar, sin que esto pues pudiese generar una alteración en el resultado de los expedientes que están en tránsito. Pero con mucho gusto... con mucho gusto lo veo.

**C. DIP. NATALIA RIVERA GRIJALVA:** Muchas gracias. ¿Alguna otra participación o comentario? Si no es así, nada más... como dijimos que iban a ser públicas y publicitadas las fechas, el día de hoy tuvimos la sesión de instalación. Y bueno, el día de ayer, el Presidente de la Mesa Directiva, nos hizo entrega formal del informe de resultados remitido por el ISAF, respecto a la revisión de la Cuenta Pública del Estado y los municipios, del ejercicio fiscal 2020. Tendríamos, si así lo disponen, el martes 5 de octubre, la revisión, la sesión de trabajo... habría, yo creo, que venir en tenis y vamos a poner aquí, pico de gallo, porque vamos a tener una larga sesión de trabajo, de análisis de la información contenida en el informe de resultados remitido por el ISAF, respecto a la revisión de la Cuenta Pública del Estado y los municipios, del ejercicio fiscal 2020. Lo haríamos el 5... martes 5 por la tarde, después de la sesión. Por la tarde, aprovechando que los compañeros diputados de San Luis Río Colorado y Puerto Peñasco están en Hermosillo. El viernes 8 de octubre estaríamos publicando en Gaceta Parlamentaria, la convocatoria para sesionar el día 12 de octubre, en la cual se contendrá el informe de la Comisión respecto a la Cuenta Pública Estatal para su análisis y el dictamen para aprobación de las cuentas públicas municipales. El martes 12 de octubre, la sesión de trabajo, análisis y aprobación de informe y dictamen. Para el jueves 14 de octubre, en términos de ley, estar en posibilidades de presentar informe y dictamen en el Pleno del Congreso. Estas fechas están a su análisis, a su discusión y a su aprobación. (Inaudible) Sí, claro que sí. Les hago llegar esta ruta para cualquier comentario, observación, ajuste y poder hacerlo público y publicitado. Bueno, pues agradezco muchísimo, maestro Eduardo Bojórquez, que nos acompañó durante toda la reunión. Creo que fue muy importante para que conociera el trabajo que se hace por parte del organismo autónomo, del ente fiscalizador, en la dinámica de esta comisión. Agradezco al ingeniero Moya, su presencia y la explicación que nos ofrece el día de hoy. Agradezco a cada una y cada uno de los compañeros diputados y diputadas de esta comisión y al presidente de la Mesa Directiva, muchas gracias por su apoyo para los trabajos de esta comisión. Sin más asunto que tratar en el orden del

día, declaro clausurada esta reunión de Fiscalización, para convocarnos en las fechas señaladas previamente. Muchísimas gracias. Gracias, maestro. Gracias, Ingeniero. Gracias, presidente y compañeros, compañeras.

**Terminó: 13:10 horas.**